



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA. Proceso Verbal (Declaración de Pertenencia Urbana) instaurado por José Favencio Guarnizo contra Jaime Francisco Buriticá Leal y otros. Radicación N° 73-001-31-03-006-2019-00096-00.-

Mediante providencia de fecha agosto 11 de 2021 se señaló el día 2 de noviembre de 2021 a las 9:00 a.m. como fecha y hora para adelantar la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

El suscrito juez que funge como nuevo titular del Despacho en la labor de ajuste administrativo a la agenda del juzgado acorde con las necesidades del servicio, encuentra la necesidad de fijar nueva fecha y hora para la consabida audiencia en este proceso, haciéndose necesario reprogramar la misma, para lo cual se dejará sin efectos la programación antes realizada.

En virtud, a lo brevemente expuesto, el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Ibagué Tolima,

RESUELVE

- 1.- **DEJAR** sin efectos el señalamiento de fecha realizado en la providencia de fecha agosto 11 de 2021, por el motivo antes expuesto.
- 2.- **SEÑALAR** el día 10 de noviembre de 2021 a las 2:45 p.m., como nueva fecha y hora para adelantar la audiencia inicial en el presente proceso.

3.- DISPONER que por Secretaría se notifique por el medio más idóneo a las partes y sus apoderados la decisión tomada en la presente providencia.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**357867ba90bc82f0ad14cb83963c34828a32ab8f250c3102020aa8494e
08e0a5**

Documento generado en 26/10/2021 06:55:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>